



Madrid, 7 de julio de 2022

Si no surgen problemas, antes de que acabe el mes de julio se publicará en el BOE la convocatoria de 900 plazas de personal Fijo Discontinuo por Turno Libre para Campaña de Renta

Nos presenta la Administración el borrador de la próxima convocatoria de 900 plazas de personal laboral fijo discontinuo en la categoría profesional de Auxiliar de Administración e Información (Campaña de Renta), solo a falta de autorización, ya solicitada, y su publicación.

Desde **CCOO** llevamos tiempo reclamando a la Administración más plazas de personal laboral y, gracias a la negociación que estamos llevando a cabo en los grupos de trabajo, se van a convocar 900 plazas de personal Fijo Discontinuo en la categoría de Auxiliar de Administración e Información (Campaña de Renta), grupo profesional IV del IV Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en todas las provincias en las que hay Campaña de Renta.

La Administración nos entrega un último borrador poco antes de la reunión, tras la exigencia de Administraciones Públicas de que las plazas salgan localizadas por provincias y el reparto se hace con criterios organizativos de la AEAT.

Ya que se van a ofertar destinos que no existían antes en determinados ámbitos, desde **CCOO** solicitamos a la Administración que facilite los traslados del actual personal Fijo Discontinuo que no consiguió la plaza deseada por no existir en ese momento.

También planteamos que deberían salir identificadas las plazas que lleven Complemento de Disponibilidad asociado, para que después no haya problemas y sorpresas a la hora de la elección de destino.

En **CCOO** estamos organizando un curso online, gratuito para las personas afiliadas, del que os daremos más detalles en unos días.

Por otra parte, también se espera que antes de finalizar este mes se publique la resolución con los destinos de las personas que han aprobado la oposición de personal laboral convocado por Resolución de 26 de julio de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria